



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

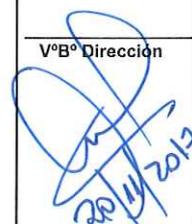
ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29523-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): MADEGOM		Providencia, 16-11-2017	
Direccion: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 9431 Quilicura		R.U.T.: 84.609.600-0	At.Sr.: GIANCARLO MANNESCHI GALLARDO
Cargo Contable : Drogueria(41049)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204005 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 16-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
600	Detergente Enzimático Bolsa X 5gr	17.14	10.284
600	Kit Curación C/Tijera	729.72	437.832
15	Manga Papel G° Médico 15 cm C/Fuelle	18670.00	280.050
40	Manga Papel G° Médico 20 cm C/Fuelle	22530.00	901.200
8	Manga Papel G° Médico 25 cm C/Fuelle	27430.00	219.440
5	Manga Papel G° Médico 30 cm C/Fuelle	33310.00	166.550
12	Manga Papel G° Médico 5 cm C/Fuelle	8320.00	99.840
 			
V°B° Dirección 			
Son: DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS.- RQ 12492-CO INSUMOS CLINICOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 2.115.196 Iva 401.887 =====
		TOTAL	2.517.083.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Páginas 1/1